

# EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES. - REGENTE D. PEDRO N. VERA.

## AVISO.

Este periódico se publica los Jueves y Domingos.—Comunicados y avisos convencionalmente.—Suscripción mensual 15 reales anticipados.—Imprenta en casa de las Señoras de Rodriguez.

Los avisos y comunicados que se dirijan á esta imprenta serán pagados anticipadamente, de lo contrario no se publicarán.

## ALMANAQUE.

Jueves 14—Stas. Matilde reina y Florentina.

Viernes 15—Stos. Longino y Raimundo.

Sábado 16—Sta. Isabel madre de san Juan y san Julian.

## PAQUETE FRANCÉS.

## CORRESPONDENCIA

Londres Enero 23 de 1862.

### Estados Unidos.

Por el telégrafo tenemos noticias de Nueva York de ayer. El oro se cotizaba á 137. Cambio sobre Londres 109. Bono Five Twenty. Deuda del Estado 108 en juicio, juzgado y castigado seguia las leyes, por los tribunales ordinarios.

Las noticias por el vapor correo alcanzan al 12. Se confirman las noticias de haber sido votado por 107 contra 38 votos el proyecto de someter al Presidente á una acusación judicial por haber abusos de poderes, por haber dispuesto para usos iudeos, de la propiedad nacional y por intento de ejercer influencias indebidamente de ejercer influencias indebidamente.

En 1799 William Blount, acusado de pactar con los indios del Oeste, fué absueltos de la acusación. En 1804, Samuel Chase, juez suplente de la corte suprema, acusado sobre ocho puntos diferentes relativos al ejercicio de conceder el sufragio á los negros del sus funciones político-judiciales, fué igualmente absuelto.

En 1804, John Pickering, juez de distrito, acusado de embriaguez, de mal hablado y de no querer ejecutar las leyes tributarias, fué destituido de su cargo.

En 1830, Peck, juez de distrito, acusado de conducta ilegal, arbitraría y opresiva contra un aliado fué absuelto.

En fin, en 1862, el 22 de mayo, West Humphries, juez de distrito en Tennessee acusado de tendencias separatistas, fué privado de sus funciones.

Lo que hay de muy curioso en el último caso es que el juez Humphries fué acusado por el mismo Mr. Johnson que era entonces gobernador de Tennessee y como siempre ardiente unionista.

La Constitución dice que en el caso de acusarse al Presidente, la alta Corte compuesta del Senado, será presidida por el jefe de la justicia ó gran juez; y merece notarse que el gran juez actual es uno de sus más violentos y mortales enemigos, Mr. Chase, antiguo ministro de Hacienda y candidato para la presidencia á la próxima elección.

Se preveía mucho embarazo en seguir las formalidades de la acusación pues ningún Presidente ni Ministro ni general en gabinete ha sido proselizado, y no hay antecedentes de jurisprudencia para el caso.

La constitución misma no es muy positi-

tiva sobre muchos de los puntos que abraza una acusación del Presidente Di-  
re:

Art. 11. Sección 4.º Los presiden-  
tes, vice presidentes y todos los funcio-  
narios civiles, podrán ser separados de  
sus cargos si, á consecuencia de una acu-  
sación son convencidos de traición, dilan-  
tidad del tesoro público ó de otros  
grandes crímenes."

En cuanto á la manera de proceder, la  
constitución añade.

Art. 1.º sección 2º parágrafo 5.º La  
Cámara de los representantes ejercerá so-  
la el poder de acusar por causa politi-  
ca.

Sección 3.º—parágrafo 6.º—El Se-  
nado tendrá solo el poder de juzgar las  
acusaciones intentadas por la Cámara de  
representantes. Cuando desempeñe estas  
funciones, sus miembros prestarán jura-  
mentos. Si es el presidente de los Esta-  
dos Unidos el acusado, presidirá el jefe  
de la justicia. Ningún acusado puede ser  
declarado culpable mas que por la mayo-  
ría de las terceras partes de los miem-  
bros presentes.

Parágrafo 7.º Los juicios verificados en  
caso de acusación, no tendrán otro efecto  
que privar al acusado del cargo que  
ocupe, declarándole incapaz de desempe-  
ñar ningún puesto de honor, de confianza  
ó de provecho en los Estados Unidos: pe-  
ro la parte convencida podrá ser puesta  
en juicio, juzgado y castigado segun las  
leyes, por los tribunales ordinarios.

Ha habido ya cinco acusaciones de  
funcionarios públicos en los Estados Uni-  
dos desde su independencia y son las si-  
guientes:

En 1799 William Blount, acusado de  
pactar con los indios del Oeste, fué ab-  
suelto.

En 1804, Samuel Chase, juez suplente  
sobre las elecciones. El presidente había  
pronunciado su voto contra el proyecto  
de conceder el sufragio á los negros del sus  
funciones político-judiciales, fué igualmente  
absuelto.

En 1804, John Pickering, juez de distrito,  
acusado de conducta ilegal, arbitraría y opresiva  
contra un aliado fué absuelto.

En 1830, Peck, juez de distrito, acusado  
de conducta ilegal, arbitraría y opresiva  
contra un aliado fué absuelto.

En fin, en 1862, el 22 de mayo, West  
Humphries, juez de distrito en Tennessee  
acusado de tendencias separatistas, fué  
privado de sus funciones.

Lo que hay de muy curioso en el últi-  
mo caso es que el juez Humphries fué  
acusado por el mismo Mr. Johnson que  
era entonces gobernador de Tennessee y  
como siempre ardiente unionista.

La Constitución dice que en el caso de  
acusarse al Presidente, la alta Corte  
compuesta del Senado, será presidida por  
el jefe de la justicia ó gran juez; y  
merece notarse que el gran juez actual es  
uno de sus más violentos y mortales ene-

migos, Mr. Chase, antiguo ministro de  
Hacienda y candidato para la presidencia  
á la próxima elección.

En el terreno político las dificultades  
son aun mayores. ¿Quién le reemplazará  
al frente del poder ejecutivo? ¿Qué acti-  
tud tomarán los gabinetes estrangeros?

Desde la muerte de Mr. Lincoln, no hay  
Vice-Presidente, para hacerse cargo del  
gobierno.

Por la importancia trascendental de la  
crisis que atraviesa la Gran República y  
por el interés universal quo posee, se  
aguardan con mucha ansiedad mas re-  
cientes noticias de Nueva York, pues la  
crisis es ya muy amenazadora. Mr. John-  
son ha exasperado muchísimo á sus con-  
trarios, llegando á llamar Judas, al jefe  
del partido Radical, Mr. Stewens, quien  
ha contestado, declarando: "Guardese el  
tirano: el Congreso se atreverá y todo,  
los soldados que han triunfado en la ú-  
ltima lucha se encargarán de vencer en la  
venidera, y el usurpador que capitanea á  
los rebeldes tendrá tiempo de revisar y  
corregir sus proclamas en la soledad de  
una celda en la fortaleza de Monroe. En-  
tretanto la actitud de Mr. Johnson no  
deja ninguna duda sobre su intencion de  
resistir. Ha variado el personal de buena  
parte de la administracion, dando los  
empleos á sus partidarios; ha distribuido  
los mandos militares y navales entre sus  
amigos; tiene tropa reunida en Washington

y dispone de 130 millones de dollars. Sin  
embargo nada de lo que hace uno de los  
beligerantes intimidaba al otro y la lucha  
entre el partido radical y Mr. Johnson  
era más enconada: y los amigos que son  
muchísimos de la gran República deplo-  
ran la triste y terrible crisis á que su  
politica interior ha llegado.

La cuestión mejicana había vuelto so-  
bre el tapete. El gabinete de Washington  
ha despachado al hijo y primer secretario  
de Mr. Seward, ministro de negocios es-  
trangeros, encargado de una misión cer-  
ca del general Juarez.

Las legislaturas de Kentucky y Virgi-  
nia han rechazado la enmienda constitu-  
cional.

## Chile.

Con fecha 11 del presente el supremo  
gobierno ha aprobado el contrato para la  
explotación de los depósitos de huano y  
minerales de Mejillones, ajustado entre  
los señores don Alvaro Covarrubias en  
representación de Chile, don Ramon Mu-  
ñoz Cabrera en representación de la de  
Bolivia y el señor Arnout de la Rivière  
representante de don Luciano Armant, á  
consecuencia de haber este ratificado  
en París, con fecha 13 de Noviembre an-  
terior, ante los cónsules de Chile y Bolivia  
debidamente autorizados.

Se había ocupado militarmente un puer-  
to de la Araucania al objeto de establecer  
allí una colonia.

En Santiago ha circulado el rumor de  
que el gobierno está en vísperas de ce-  
lebrar un contrato con cierta compañía  
inglesa para la explotación de Magallanes  
y el territorio que se estiende mas al  
sur de la República.

Chile cederá, segun se dice, esos ter-  
ritorios por el término de treinta años,  
conservando solo el derecho de soberanía  
sobre ellos. Los explotadores por su par-  
te, además de pagar una suma anual por  
vía de compensación al Estado, se com-

prometerán á fundar colonias, estableci-  
mientos mineros, etc. y una compañía de  
vapores, todo lo que pasará á ser pro-  
piedad de la República una vez concluido  
el término de la contrata.

Esta noticia la da con reserva un pe-  
riódico de Santiago, atribuyéndole nota-  
ralmente gran importancia.

"Si hay tregua para la guerra con los  
españoles, dice un periódico santiague-  
ño, ¿por qué no ha de haber tregua para  
la guerra contra los bolsillos de los ci-  
udadanos? Tal es la pregunta que todos  
se hacen. Si el empréstito forzoso se ha  
solicitado para el sostentimiento de la guer-  
ra, ¿por qué no ha de quedar sin efecto  
cuando ésta no se lleva á cabo? Si la  
tregua es indefinida, indefinida debe ser  
también la tregua para la contribución."  
¿Y si no hay tregua?

Tan problemática se presenta hoy en  
Chile la paz como la guerra, sin embar-  
go que no es posible negar las inclina-  
ciones poco belicosas del gobierno, el  
cual proclamando las situaciones claras  
como su lote, se complace en hacer de  
esas situaciones un misterio.

Así pues ni tregua ni guerra pueden  
decirse todavía un hecho, y por consi-  
guiente el impuesto, á pesar de las jes-  
tiones del Ministro de Hacienda, es tam-  
bién un secreto que el tiempo solo ha  
de descifrar.

## NOTICIAS DE CUYO

### España Salió en campaña

### EJERCITO REVOLUCIONARIO.

En el vapor "Esmeralda" llegaron  
seis extranjeros que vienen desde  
San Juan donde trabajaban en las mi-  
nas.

Salieron de allí á fines de Diciembre y  
vinieron á Mendoza donde siguieron  
para San Luis hace 25 días permanecien-  
do en este punto una semana; de allí lo-  
graron escapar y llegaron al Rosario ha-  
ce tres días. Traen pues fechas de San  
Luis hasta el 18 del pasado.

Por ellos hemos tenido las siguientes  
noticias.

En Mendoza á su salida solo había  
200 hombres.

El grueso del ejército revolucionario  
se hallaba campado al Norte del Mor-  
ro.

Es un hecho positivo que se enuen-  
tra con ellos Juan Sá, el cual quedaba  
al Sud del Morro.

Carlos J. Rodríguez salió de San Luis  
para Mendoza.

Un jefe de la montaña les dijo que  
tenían 7,000 hombres.

La comunicación se halla completa-  
mente interrumpida pues no dejan pasar á  
nadie.

Nada dicen del fusilamiento de Olas-  
coaga y uno de los pasajeros menciona-  
dos dice no haber oido tal noticia.

En Mendoza supieron que la población  
de San Juan estaba muy disgustada con  
la presencia de los revolucionarios.

Aseguran que las fuerzas enemigas estan malisimamente armadas y aun tienen muchisima gente sin armas.

El Sr. Richard quedaba en San Juan. Toda la compania de las provincias de Cuyo estan cruzada de partidas de montoneros.

## Itinerario.

Marzo 5 de 1867.

Mi amigo:

He estado esperando todo el dia al "Esmeralda" para mandarle en mi correspondencia las noticias del Paraguay, pero es tarde ya y regreso del puerto para entregar esta a un amigo que va a Buenos Aires y se halla dispuesto a embarcarse a qualquiera hora de la noche que llegue el vapor.

Le dare unicamente las noticias del Interior y seran muy lacónicas, pues no he podido obtener diarios; sin embargo todos se las garanto pues sabe que tomo datos oficiales.

El Coronel Conesa que aun se halla en el Fraile Muerto con su division ha recibido ya orden de marchar a situarse en Villanueva y de hoy a mañana lo hará.

Al mismo tiempo se moverán los Regimientos 1.º y 5.º de Caballería pero en rumbo opuesto, al Rio 4.º donde se halla el ejército.

Los batallones 4.º y 12 de linea, salteño y tucumano que se hallan aqui están ya pagos y equipados y van a marchar inmediatamente con la artillería al Fraile Muerto, como se lo dije en mi carta anterior.

El contingente de Salta que ya le anuncié había llegado a esta ciudad va a embarcarse para Tuyutí.

La division Tucumana ha llegado ya a Catamarca y con ella el ministro Campos.

La vanguardia se compone de mas de 1000 hombres.

El 25 debe haber marchado para la Rioja el cuerpo de ejército formado con las fuerzas de Tucumán y Santiago.

En San Luis de las Trincheras hubo una invasion de indios que arreó como 400 animales los que fueron rescatados por la guarnicion de Santa Rosa.

Adios, voy al teatro a olvidarme con las máscaras de la politica.

Veritas.

Marzo 10 de 1867.

Nada nuevo tengo hoy que decirle.

Ayer se embarcó y partió en el "Chacabuco" el contingente de Salta con destino al ejército.

Las fuerzas que estaban en esta se han ido ya en el Fraile Muerto todas reunidas.

Llegó la diligencia del interior con periodicos de las Provincias del Norte.

La division de Santiago llegó a Catamarca.

El famoso Chumbita ha reunido 800 hombres y atacó al coronel Córdoba.

A la salida de la diligencia no se conocia el resultado.

Ninguna operacion en el ejército.

Córdoba siempre intranquila.

Se ruge que la entrevista de Bouquet con Paunero tiene por objeto impedir q' el coronel Conesa vaya a esa ciudad.

Del Paraguay nada de nuevo.

Siguen guerrillas y bombardeos diarios.

Renunció el ministro de Hacienda y encargaron a Colodrero que lo es de Gobierno, de aquella cartera.

Hoy no tengo tiempo para estenderme mas.

Veritas.

## CATAMARCA.

Marzo 1.º de 1867.

Arribo de la division de Santiago a esta capital—Chumbita ataca al coronel Córdoba con 800 gauchos.

Acaba de llegar un ex-profeso del señor Taboado, en que le comunica su arribo a esta capital en dos dias mas.

Segun cartas que tenemos a la vista, se nos asegura q' los santiagueños se vienen saliendo de la vaina por batir al enemigo.

La calma de nuestros libertadores del Norte, con la presencia de fuerzas santiagueñas, va a desaparecer como el humo.

La columna única que puede operar sobre el enemigo es la Santiagueña, por que ella trae muy buenas caballadas y animadas del mejor espíritu.

La influencia de D. Manuel Taboada puede mucho en esta contienda, no hay que dudarlo.

Chumbita que ayer se levantó en el Departamento Arauco, tomando asi mismo los infantes que tenia el Comandante Davila, segun comunicacion que ha recibido el Sr. E-peche, a la cabeza de 800 hombres salió a batir al Coronel Córdoba.

¡Hasta donde nos conduce la colma de nuestros defensores!

Chumbita ha engrasado considerablemente sus fuerzas, y mientras mas se duerma el General Rojo, vamos a tener que batirnos en esta Capital con los montoneros.

En el proximo correo voy a ser portador de una victoria o de un revés.

¡Dios guie los pasos del Coronel Córdoba, y que sus armas en dó quiera parte se cubran de inmarcesibles lauros de victoria!

Esperar con paciencia, porque a no dudarlo, seré portador de faustos nuevas.

El verdadero liberal.

## EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA MARZO 10 DE 1867.

## El correo al Carmelo.

Despues de seis meses que estamos pidiendo a la administracion de correos, que establezca uno para el Carmelo, recien se hace oír. Lo que hay de particular en el caso es, que el Administrador en su nota ordenando que se establezca, dice: que habiendo llegado recien a su conocimiento que no hay correo para aquel pueblo etc. etc.

¿Como es esto? pues que no se lo hemos estado repitiendo hasta el cansancio?

¿Y como fué entonces que por conducto del "Siglo" nos contradijo, mostrando a su redaccion un plano que decia, marcaba la ruta que recorría el correo?

Confiesa la administracion que ha estado en error, lo que puede muy bien acontecer, habiendo sido engañada por el que establecio el correo hasta Juan Gonzalez por interes particular, debiéndolo hacer hasta el Carmelo.

De todos modos, se ha llenado una necesidad y damos las gracias al S. Gutierrez: suplicándole atienda a las exigencias de la prensa de la campaña que es la que trabaja por los bien entendidos intereses de ella.

## ¡Aleinilla! aleinilla!

Se hizo la luz al fin. Desde el lunes se está colocando el alumbrado en esta ciudad.

Los faroles son inmejorables é iguales a los que se usan en Buenos Aires para el alumbrado de aceite de 1.ª clase. La distancia a que se pone uno de otro es de treinta varas, con la luz encontrada:—el aparato de esta es de mecha doble.

El alumbrado de la Colonia será pues de primer orden.

Ahora falta que el gobierno despache el asunto serenos, para establecerlos antes que llegue el invierno.

La comision municipal de seguridad se conoce que trabaja.— Adelante y adelante sin pararse en obstáculos.

El vecindario quiere ver ya abiertos los cimientos del mercado; nosotros le garantimos que muy pronto se le van a llenar sus deseos, pues la Comision de obras públicas no se duerme.

## La representación del Carmelo.

Al dar cuenta a nuestros lectores en uno de los últimos números del «Eco» de la asamblea que habia tenido lugar en el pueblo del Carmelo; dijimos que tan luego como tuvieramos el acta que se había labrado, se las haríamos conocer, un amigo de aquella localidad nos la ha proporcionado y cumplimos transcribiéndola.

Varios señores de aquella localidad se han dirigido al Sr. Gefe Político, haciendo conocer las deliberaciones que la asamblea ha cometido a su dirección. La nota en que lo hacen, la hallaran a continuacion de la primera.

Con fecha once ha contestado el coronel Arroyo a la nota a que nos referimos, por medio de un documento notable en razon de los principios constitucionales y administrativos que establece.

No se puede decir mas en tan lacónico escrito; llamamos sobre él, la atencion de nuestros lectores.

## Acta.

Los que suscriben, vecinos del pueblo del Carmelo y su sección, comprendiendo que del aislamiento en que existe la misma desde hace tantos años, resulta, como consecuencia inmediata, la paralización de su desarrollo y engrandecimiento, ó cuando menos que si en algo tiene lugar, es en proporciones que no están en relación con las riquezas propias de una localidad sobre la que la naturaleza fué prodiga en bienes; y por otra parte, demostrado, como lo está por la experiencia, que de ese estado anormal y estacionario en que vivimos y deseamos salir, no es posible efectuarlo librándonos a solo esfuerzo ó medios empleados hasta la fecha, por los encargados de representar oficialmente los derechos del pueblo, bien haya sido instando ante el Superior Gobierno, para hacer desaparecer los inconvenientes, motivos de tal paralización, ó demostrando en el interior del departamento, las riquezas y demás ventajas que el especulador ó inmigrante con facilidad podrían explotar los primeros y reportar los segundos, siando su

residencia en esta sección; y finalmente hacieendo conocer la verdadera importancia que esta tiene y que con justicia puede y debe llamarse una de las fracciones privilegiadas del pueblo oriental; es, pucs, por tales razones que hemos venido en reunirnos por nuestra propia voluntad, con el objeto de acordar lo siguiente: 1.º Desde hoy en adelante los que firmamos la presente acta quedamos en la obligación de influir en comun y particularmente, por todos los medios que estén a nuestro alcance y no estén en oposición con las leyes, a fin de hacer desaparecer los obstáculos con que, en la vía del progreso, a cada paso tropieza la sección del Carmelo.

2º Con el objeto de que nuestro propósito surta los efectos que anhelamos, y que nuestro voluntad por el bien de los intereses generales de la localidad en que residimos, sea debidamente representada ante quien corresponda, nombramos de nuestro seno una Comisión de vecinos, cuya número no bajará de doce a quienes y en virtud de la confianza que ellos nos merecen, autorizamss para que a nuestro nombre y como representantes de la mayoría de este pueblo, hagan uso de todos los medios que juzguen análogos para obtener el objeto que nos proponemos, y que queda expresado en el articulo que antecede; bien sea ocurriendo al Superior Gobierno ó autoridades del departamento, ó haciendo uso de la prensa; pnes para el efecto, desde ya declaramos que todos los actos que ejerzan dichos vecinos nuestros representantes, relativamente a principio establecido, son y deberán considerarse como practicados por nosotros mismos.

3.º Para componer la Comisión de que habla el articulo anterior, nombramos a los señores don Pascual Nieto, don Miguel Gonzalez Rodriguez, don Adolfo Pons, don Pedro Cudo, don Juan Antonio Rodriguez, don Norberto Estrada, don Leandro Amargos, don Epifanio Diaz, don Ignacio Barrios, don Alejandro M. Vicar, don Juan P. de Murat y don Santiago Carassale.

Y no siendo para mis este acto, firmamos la presente, en el Carmelo, a los veinte y cuatro dias del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y siete.

Pedro Cudo—Juan A. Rodriguez—Pascual Nieto—Leandro Amargos—Adolfo Pons—Miguel Gonzalez Rodriguez—Juan Petit de Murat.

Carmelo, Marzo 3 de 1867.  
Señor Coronel Don Felipe Arroyo Gefe Político del Departamento de la Colonia.

Señor los que suscriben nos hacemos un deber de elevar al conocimiento de V. S. el acuerdo que espontaneamente han celebrado los vecinos de este pueblo el 24 de Febrero ultimo y que en copia por nosotros firmada como representantes por ellos nombrados, nos permitieron acompañar.

Los firmantes de ese acuerdo y los que diariamente se adhieren al pensamiento, no han tenido ni pueden tener otro objeto al proceder como lo hacen, que el que sin dificultad se traduce del Acta firmada; por esta razon y por la de sernos constantes los buenos conceptos que V. S. tiene formados a cerca de este pueblo, que solo aspira a su desarrollo y engrandecimiento sin que de ello resulte perjuicio alguno para el de sus hermanos; nos limitaremos presentemente despues de haber cumplido el deber que dejamos

dicho, á suplicar á V. S. se digne considerar el paso dado, por los vecinos del Carmelo, como un acto ejercitado en pleno goce de sus derechos.

Utilizando esta oportunidad nos haremos el honor de ofrecer nuestros respetos y adhesión al Sr. Gefe.

A quien Dios gue, muchos años.

Pascual Nieto—Leandro Amargós—

Miguel Gonzalez Rodriguez—

Adolfo Sans—Santiago Carassale—Juan P. Mural—Pedro Cado

#### Gefatura Política del Departamento.

Colonia, Marzo 11 de 1867.

Es en poder del abajo firmado, la nota de Vds. fecha 3 del que corre; y orientado de su contenido le es grato decir, que simpatiza con la idea que se le manifiesta haberse tenido en vista al reunirse cierto número de vecinos de esa localidad, de entre los que ha resultado una Comisión á quien se dirige: siempre que las tendencias de ella no sean agenias al objeto que marca el acta que es incluida.

El derecho de asociarse es un acto preparatorio del derecho de petición ejercido en forma colectiva; y el que es garantido por la carta fundamental del Estado en su art. 142.

Mas este derecho puede combertirse en arma violenta y servir muchas veces á extraviar la opinion, en vez de elevarla por su cause: á sembrar la discordia en vez de fraternizar: si los que estan al frente de las reuniones no las dirigen con mucho tino y circunspección.

Las sosegadas costumbres de los pueblos que se hallan habituados á la práctica de las instituciones, suelen ser un correctivo á los desmanes que pudieran ocurrir: mas si estas costumbres tienen poca fuerza, se debe procurar que el ejercicio del derecho de reunión se ajuste a las reglas de la prudencia.

El abajo firmado ha creido de su deber, señalar estos principios generales á efecto de incitar para que el ejercicio de ese derecho no llegue á tropezar con los bien entendidos intereses de la comunidad: intereses que mantenidos en sus legítimos límites, pueden traernos á todos el bien deseado, que se resume en la armonía, la tranquilidad y la paz; bajo cuyo árbol fecundiza notablemente la prosperidad general.

El que firma aprovecha esta oportunidad, para agradecer los conceptos parlamentares de la nota que contesta; presentando á la vez sus respetos de consideración distinguida á los Sres. de la Comisión, á quien

Dios gue muchos años.

A los Sres. Don Pascual Nieto, Don Miguel Gonzalez Rodriguez, Don Leandro Amargós, Don Adolfo Ponce, Don Santiago Carassale, Don Juan Petit de Mural y Don Pedro Cado.

#### Festejo.

Hoy es aniversario del cumple años de uno de los monarcas mas distinguídos de la Europa, el rey de Italia Victor Manuel.

Los italianos es una de las naciones que mas simpatizan con estos países y no seríamos cumplidos sino retribuyésemos simpatizando también con sus glorias y con sus hombres: el Rey de Italia es por otra parte acreditado por sus cualidades á las atenciones de los pueblos libres del mundo, desde que su reinado ha sido el de la libertad del pueblo italiano.

Al rey galantuomo en el aniversario de su cumple años!—Salud!

Segun la invitacion que se ha hecho á las autoridades y demás, y por datos que tenemos el Sr. Repetto agente consular de Italia en esta ciudad va á festejar á su Monarca, dando un refresco en los salones de su residencia.

#### NOTICIAS GENERALES.

##### La mediación americana.

En el periódico de medio dia que sale de la «Nación Argentina» se lee lo siguiente:

«Nos consta de una manera positiva qu el Gobierno Nacional, de acuerdo con el representante del Brasil, acaban de contestar al Gobierno de Estados Unidos, por una nota que se halla en viage ya, rechazando a mediación de paz propuesta por los Estados Unidos, en todz sus partis.

Mas la «Tribuna» del 12 dice:

«Por nuestra parte podemos asegurar á nuestros lectores que el Sr. Ashboth, ministro americano no ha recibido contestacion alguna en que se rechase la mediación ofrecida por él.

Esto nos hace creer que apesar de la seguridad con que habla el diario que sale de la Nación Argentina, es completamente insíerto quanto dice respecto al rechazo de la mediación.»

A mas se sabe de un modo cierto que:

Lopez hizo leer en todas las compañías de la tropa una proclama en la que se decia que la paz estaba hecha con los ejércitos aliados.

Los días 4 y 5 hubo bombardeo general en toda la linea.

##### Tregua á la guerra.

El Ministro Americano Kilpatrick recibió instrucciones de su gobierno para ofrecer nuevamente la mediación de los Estados Unidos en la guerra entre España y Chile.

«La Patria» dice en su último número que la guerra está terminada, no haciendo los hombres del gobierno misterio de ese acontecimiento y asegurando ser por la celebración de una tregua indefinida.

##### El cólera en el Río de la Plata.

Lo habíamos previsto.

Los refuerzos que envia el Brasil para el ejército del Paraguay tenian que introducirnos el cólera á infestar nuestras saunas poblaciones.

Nuestro corresponsal de Montevideo, como lo verán nuestros lectores en dicha correspondencia, nos hace saber que el cólera ha hecho estragos en los buques que están viniendo del Brasil, al extremo de perecer 30 en un día y en un solo buque.

Esto pasa en las aguas del Plata.

He allí un obsequio digno del Brasil.

«La República»

El vapor Gualeguay llegó á Goya donde fué rechazado por las autoridades, á consecuencia segun se dice, por haber muerto el maquinista del cólera.

#### Del interior.

Nos escriben del ejército del interior con fecha 4 de Marzo, que ese mismo dia el General Paunero, hacia un chasque al coronel Conesa, ordenándole que a marchas forzadas se le incorporase.

#### El «Pais»

Acaba de aparecer en Gualeguaychú un nuevo periódico titulado el «Pais» cuyas ideas a estar al primer número que se ha publicado son liberales y tendentes al progreso de aquel pueblo: sin declararse oposición sistemática de la autoridad ni apostol ardiente de todos sus actos.

Retribuimos el saludo que nos hace este colega de la Prensa Entre-Ríos, deseandole largos días de existencia.

#### PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1867.

##### ULTIMOS PRECIOS.

##### DE LOS PRINCIPALES FRUTOS.

Cueros de novillo salados 38 rls. fls.

Id de vaca id 28 rls fls.

Id de potro id 14 á 15 rls fls.

Sebo de saladero pesos 15 ps.

Carne tasajo 12 ps.

Grasa de potro sin casco 36 ps.

Cueros vacunos secos.

De novillos de campo 45 rls fls.

Id id de matadero 45 rls fls.

Id vacas de id 41 rls fls.

Id para Norte América de 23 lb. 43

Id id de España de Górdova 32 id.

Cueros para Marsella y Génova 42 id.

Id de Córdoba 32 á 35 id.

Id de Corrientes 32 á 35 id.

Id de Entre-Ríos 42 á 44

Id del Paraguay 42 á 45

Lana sucia superior 75 á 80

Id. id. 1<sup>a</sup> clase 70 á 75.

Id id 2<sup>a</sup> id 65 á 70

Id id 3<sup>a</sup> id 50 á 60

Id id 4<sup>a</sup> id 45 á 50.

#### MARITIMA.

##### Entrada.

Dia 11—Lanchon Prndencio, 2 toneladas, patron manuel Almeida con carbon.

Dia 12.— Vapor paquete italiano Tévere 140 toneladas, capitán Domingo Maccio de Buenos Aires en lastre con 16 pasajeros.

Id. Pailebot argentino veloz, 49 toneladas patron Pedro Arcich de Buenos Aires en lastre con 13 pasajeros.

13—Pailebot argentino Relampago de 20 toneladas, patron Francisco Mazi de la Victoria con cal.

##### Salidas.

Dia 12.—Cañonera «Taraguary» de 3 toneladas patron Felipe Cruz con destino a Fray-Ventos en lastre.

Idem Lanchon Nacional «Prudencio» de 2 toneladas su patron Miguel Almeida con destino al Carmelo en lastre.

Dia 13.—Vapor italiano «Tévere» de 140 toneladas capitán Domingo Maccio con destino á Buenos Aires en lastre y con 9 pasajeros.

#### AVISOS NUEVOS.

## AVISO

##### Administración de sellos y patentes.

Se previene al comercio que el plazo fijado por la ley, para sacar las patentes de Giro; terminará el dia 31 del corriente mes de Marzo.

Colonia Marzo 12 de 1867.  
DEL Administrador.

m 14-8 p.

## AVISO

Se previene á las personas que deban á la tienda que ha existido en la casa de Dn. José Mendez que tengan la bondad de pagar lo que adeudan lo mas breve posible al S. Dn. José Mendez quien esta autorizado para exigir el pago, y dar el recibo de Chancelacion.

Colonia, Marzo 5 de 1867.  
p.-4-m.

##### ¡Prevenicion!

Don Manuel Pando no puede vender ni enajenar los bienes que posee en el Departamento de la Colonia, sección del Rosario, sin satisfacerme antes la cantidad de pesos que me adeuda valor de un vale vencido y protestado, y por cuya razón lo tengo demandado y pende el litis ante el Sr. Alcalde Ordinario del Rosario. Hago esta prevención para evitar litis á cualquiera que intentase comprarle algo de lo que posee.

Rosario, 26 Febrero de 1867.  
Fernando Villa.

##### ¡Prevenicion!

Doña Bartola Benites de Munis, no puede disponer de la parte de herencia paterna que le tomo en el bien que tiene pro indiviso con sus demás herederos, bien sea en campos, ó en otras propiedades, quedadas al fallecimiento de su fallecido Padre Don Mariano Benites

Pues, todo lo tiene grabado por escrituras públicas, á cantidad mayor de mil pesos, que adeuda á mi representado Dn. Juan Muendes, y se hallan archiladas en la Escrínaria de Cámaras, firmadas por la Sra. Benites y su legitimo Esposo Dn. José Luis Munis. Hago esta prevención para evitar un litis al que intende comprar su parte cuando la reciba.

Rosario Febrero 26 de 1867.  
José T. Madraro.

#### REMADE.

##### Por Mariano O'barrio;

El Lunes 18 del corriente á las once en punto de la mañana, se procederá á vender el mejor postor y sin retirar lo, una cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ha ausentado.

El remate se efectuará en el almacén de la casa habitación del Sr. Repetto.



## AVISO

**La Comision E. Administrativa del Departamento, con acuerdo superior dispone:**—  
1.º desde el primero de Marzo próximo, empesará á recaudarse en todo el Departamento el impuesto de Contribucion Directa por la misma ley puesta en vigencia en el año próximo pasado de 1866.—  
2.º Quedan establecidas cuatro oficinas de recaudacion á saber: en la Ciudad de la Colonia, la de la 1.ª sección,—en el Pueblo de Rosario la de la 2.ª —en el Carmelo la de la 3.ª —y en Nueva Palmira la de la 4.ª —  
3.º El dia 30 de Abril próximo quedará cerrado el término para la declaracion y pago de los Capitales por cada contribuyente.—  
4.º La Comision E. previene, que los remisos que en el término prescrito de dos meses no lo hiciesen, incurrirán de hecho en la multa que señala la ley.

COLONIA, Marzo 1.º de 1867.  
Fortunato Moris—Secretario.

## GRAN REMATE

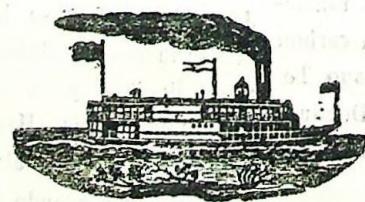
### POR MARIANO O'BAIRRIO.

El Martes 23 del entrante Marzo, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público, con autorizacion superior, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á los pobres de esta ciudad, el cual consta de 27 metros 40 centimetros de frente y 15 con 70 de fondo, situado en la calle Real ó principal.

La localidad que ocupa el terreno y lo espacioso de su frente, lo constituyen como una de las propiedades en que se puede asegurar mas ventajosamente el dinero.

El remate tendrá lugar indefectiblemente el dia señalado. Por mas pormenores y para su tasacion, plano & puede ocurrir al Juzgado Ordinario.

### AGENCIA DE VAPORES DE JOSE MURTAHIG PARA BUENOS AIRES



VAPOR ITALIANO

## TÉVERE

Llega de Buenos Aires los sábados á la una y regresa los Domingos á las nueve en punto.

Pailebot argentino VELÓZ—Llega de Buenos Aires los martes y sábados regresa los lunes y Jueves.

### Mensagerias orientales.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios. Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gonsales.

Sale los dias 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo

La goleta nacional "Flor de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los dias que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino "Veloz", los lunes, y Jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sashado se despacha en la Agencia de José Murtagh.

### UNA ESPLÉNDIDA MATA DE PELO

#### Tónico Oriental

Para el Pelo

Es una preparacion resconocida universalmente como la mejor de mercado dura;

CONSERVAR Y FORTIFICAR  
as raíses y finalmente del pelo. Conserva  
el cráneo libre de.

#### CASPA Y COSTRAS

Es un preservativo seguro de color comunica un "brillo hermosissimo" al pelo y cierta propension á rizarse naturalmente. No es una untura como las comadas que generalmente se usan sino un articulo que por todos conceptos hermosea, fortifica y conserva el don de la naturaleza que mas adora. Ninguna señora que desee cautivar a admiracion del sexo fuerte debe carecer de este importantísimo articulo de tocador.

Únicos propietarios.

LANMAN KEMP.

Droguistas por Mayor Nueva York.

#### EL ANGECO MAS FEROCIA-NO

#### Jengibre Hollis-Way

Sus propiedades sanativas son conocidas y apreciadas en el mundo entero.

Los muchos años que hace que este invaluable unguento está pasando por la prueba de la opinion publica (y cuando mejor se conoce tanto mayor es la reputacion que adquiere) establecen mas convenientemente que pudiera terapeuticas.

En los casos de males de piernas ó de pecho y en las llagas y las úlceras, efecto que produce dicho bálsamo es asombroso, mientras que para los sarpullido, la tiña, la escrófula y las dolencias de la piel en general constituye un remedio incomparable. Si este unguento es diligentemente frotado en el cutis (habiéndose este bañado bien previamente con agua tibia) penetra pronto en el sistema y limpia cuantas partes toca.

Hinchazones glandulares, bronquitis, murria angina, dolor de garganta y dipteria.

En cualquiera de las enfermedades arriba mencionadas se obtiene un alivio inmediato y duradero frotando vigorosamente este unguento detergente dos veces al dia en el cuello, el pecho y las espaldas. Dicho medicamento obra sobre mismos manantiales de la vida, porque por las glándulas (que caen bajo la influencia de aquél) tiene que pasar tanto la manteria nueva hue se necesita para a reparacion del cuerpo como todo particula vieja opuesta á su bienestar. Tan irroscible es el poder curativo de este unguento usado en union con las pildoras del mismo nombre que aun en los casos mas desesperados obtendrá una cura completa.

#### IMPRENTA

En este establecimiento se hacen todas las impresiones y precios sumamente modicos. Los avisos que se dirijan á esta imprenta serán pagados anticipadamente—de lo contrario no se publicaran.

V. I. H. D.

### Se vende.

Una majada de poco menos de mil ovejas de buena clase. La persona que se interese puede ocurrir á la Caballeriza Argentina de Dn. Victoriano M. ya.

F. 14-5. P.

### Efecto Juicio

Por el presente se cita llama y empleza Dn. Antonio Buzzo para que en el plazo de treinta dias contados desde la fecha oportezza por si ó por apoderado instruido y espesado contestar la demanda que le ha interpuesto Dn. Sebastian Escabain por cobro de pesos, y de no efectuarlo y parar los perjuicios que haya lugar. Coloniz, Enero 28 de 1867.

Antonio R. Landivar  
Alcalde Ordinario

### MONTEVIDEO.

Libreria Española de Real y Prado.

### 25---DE MAYO---145

#### MUSICO UNIVERSAL.

Periódico Semanal.

De ciencias, literatura, industria y conocimientos útiles, redactado por los primeros literatos de España, ilustrado con multitud de lúminas y grabados por los primeros artistas de Madrid.

Esta importante publicacion que cuenta 10 años de existencia es redactada por los mejores literatos españoles, y sus ricos grabados son todos originales, no copiados como sucede con la mayoritad de periódicos ilustrados que llegan de Europa á estas playas.

Comprenderá, ademas, una importante revista semanal politica y literaria y reportos de varias notabilidades Españoles, y Estrangeros así Europeos como Americanos, formando al año un hermoso volumen de mas de 450 páginas en folio mayor, rica impresion y mejor papel.

#### MONTEVIDEO SUSCRIPCION ANUAL 10

PS. MONEDA NACIONAL.

DEPARTAMENTOS " 11 "

Compañía Telegráfica

DEL

### RÍO DE LA PLATA

Desde hoy se cobrará por cada mensaje de 10 palabras 2 ps. m/n. y por 10 mas 3 ps.

La oficina estará abierta 24 horas de semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde y Domingo y fiestas, desde las 9 á 10 de la mañana y 5 á 6 de la tarde.

Colonia Enero 1.º de 1867.

Guillermo C. H.

### Aviso de Policía

Comisaría de 1.ª sección

Las personas que tengan en su poder faroles pertenecientes al alumbrado público, deberán entregarlos en la oficina central de Policía en el término de tres días. Con los que los retengan indebidamente, se tomarán medidas conducentes á obligarlos á su cumplimiento.

Colonia Febrero 13 de 1867.

José M. Arroyo.

### Hierreria del Cata-

lan.

En este establecimiento se desea enseñar el oficio á un muchacho de 14 á 15 años. El que se interese puede verse con el interesado.